



Municipalidad de Ceres



DECRETO N° 0484/2022

Ceres, 26 de agosto de 2022

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1782/2022 de fecha 26 de Agosto de 2022 dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO, a la necesidad de actualizar el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (UCM).

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1782/2022 de fecha 25 de agosto de 2022.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el sr. Coordinador de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.

Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOU
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES